

## **SOLICITUD DE ACUERDOS ACADÉMICOS PARA TUTORIZAR TFG**

Los acuerdos académicos para tutoriza TFG (Trabajos Fin de Grado) deben de ser solicitados por escrito a la Comisión de TFG, en los diez días posteriores a la asignación general de tutores, por el docente que solicite esta tutorización de manera extraordinaria.

Los criterios, aprobados por la comisión, para autorizar dicha tutorización son:

- Alumno/a que participe junto con el docente firmante en un proyecto de investigación ó innovación.
- Alumno/a que sea beneficiario de una beca de colaboración departamental del Ministerio tutelada por el docente solicitante.
- Alumno/a con contrato de formación ó contrato ICARO en el grupo de investigación del docente solicitante.
- Alumno/a con necesidades especiales que requiera de un seguimiento específico por parte de un tutor.

En todos los casos junto con la solicitud por escrito, y firmada por ambos interesados, ha de acompañarse del documento oficial y nominal que demuestre el cumplimiento de dicho criterio. En el último caso también deberá aportar el informe de la Vicedecana General o del Vicerrectorado de estudiantes sobre las necesidades especiales.

Una vez resuelva y autorice la comisión las solicitudes será publicada en la web el listado final para conocimiento de todos los interesados.